

## I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

### JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA

#### **Moción 26/2020, de 10 de junio, sobre el transporte foral de pasajeros y las medidas a adoptar tras la crisis sociosanitaria producida por el COVID-19**

Las Juntas Generales de Álava en su sesión plenaria celebrada el día 10 de junio de 2020, aprobaron la siguiente moción:

Moción 26/2020, de 10 de junio, sobre el transporte foral de pasajeros y las medidas a adoptar tras la crisis sociosanitaria producida por el COVID-19.

1. Las Juntas Generales de Álava reconocen el trabajo y esfuerzo realizado por el Departamento de Infraestructuras Viarias y Movilidad, su cuerpo técnico y plantilla laboral, así como el de los y las trabajadoras y directivas de las empresas concesionarias de los diferentes servicios de transporte públicos gestionados por aquella para desarrollar las competencias forales de movilidad en beneficio de la sociedad alavesa, cumpliendo así eficazmente las directrices sanitarias adoptadas para la prevención de la pandemia.

2. Las Juntas Generales de Álava instan al Departamento de Infraestructuras Viarias y Movilidad a que, una vez finalice el estado de alarma y antes de la finalización del actual periodo de sesiones, informe en comisión sobre las medidas para el correcto cumplimiento de los protocolos y medidas de seguridad a adoptar tanto por los profesionales y trabajadores como por los usuarios del transporte colectivo para hacer frente al COVID-19.

3. Las Juntas Generales de Álava instan al Departamento de Infraestructuras Viarias y Movilidad a que antes del 31 de diciembre informe en comisión sobre las medidas a adoptar para continuar con el impulso y desarrollo de una estrategia de movilidad sostenible para el Territorio Histórico de Álava, así como los trabajos para la futura creación de una Autoridad Territorial del Transporte de Álava, con personalidad jurídica para nuestro territorio, consensuada con todas las administraciones y que pivote sobre la intermodalidad y la integración tarifaria de los diferentes modos de transporte público actuantes en el THA.

4. Las Juntas Generales de Álava instan a la Diputación Foral de Álava a que, dentro de su estrategia de comunicación institucional, dé a conocer a la ciudadanía alavesa las nuevas medidas y protocolos de seguridad instaurados en el transporte público a consecuencia del COVID-19 y transmita la importancia y necesidad de un transporte foral público seguro, saludable, sostenible y alternativo al vehículo privado, como factor de cohesión social y equilibrio territorial.

Vitoria-Gasteiz, 10 de junio de 2020

*El Presidente*

**PEDRO IGNACIO ELÓSEGUI GONZÁLEZ DE GAMARRA**